

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

120/87

Salta, 12 de Junio de 1987.

VISTO:

El presente expediente en el cual a fojas 5,6 y 7 ha recaído la Resolución / Nº 018/87 S.O. de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se deja establecido la integración de Mesas Examinadoras para la carrera de Enfermería;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja la homologación de la citada Resolución;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

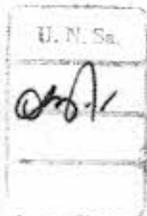
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su sesión ordinaria Nº 5 del 12/5/87)

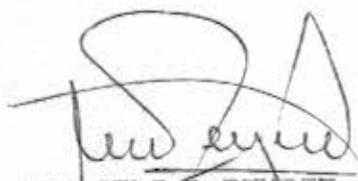
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 018/87 S.O. de la Sede Regional Orán, / de fecha 3 de Abril de 1987.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que las Mesas Examinadoras constituidas se encuadran en lo establecido en el artículo 14 - Reglamento de Alumnos - de la Resolución Nº 489/84, correspondiendo en consecuencia al Turno Especial de Mayo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.




MARCELO O. PEYRET
SECRETARIO




LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO